

## **BASES: CONCURSO UNIVERSITARIO**

**17.08.2025**

1. Podrán participar las personas matriculadas en el año 2025 en la carrera de Derecho (pregrado) de cualquier universidad del país.
2. La presentación del artículo es de carácter individual. Cada autor podrá presentar sólo un artículo. Los temas deben ser de Derecho Procesal del Trabajo.
3. Los artículos deben estar escritos en idioma español, redactados con rigurosidad académica y contar con soporte bibliográfico. Deben ser originales e inéditos: no serán aceptados artículos presentados en otro congreso, concurso o certamen de naturaleza similar; tampoco los publicados en plataformas o en formato papel y/o en versión digital, independientemente del medio utilizado.
4. Los artículos deben observar los siguientes aspectos formales:
  - a. La primera página incluirá la siguiente información:
    - Título del trabajo: Deberá expresar de manera sintética el contenido del artículo.
    - Reseña personal: nombre completo, universidad donde estudia, correo electrónico y número telefónico. Además, adjuntar la constancia escaneada que pruebe su matrícula como estudiante de derecho en el año 2025. Una vez enviado el artículo, no se aceptarán “nuevas versiones”, “segundos envíos”, “versión final” o similares. De contravenirse esta indicación, el artículo presentado quedará automáticamente descalificado.
  - b. El artículo debe ser enviado bajo las siguientes pautas:
    - Estructura: Introducción, Desarrollo (con los subtítulos respectivos), Conclusiones y Bibliografía. Las citas se realizarán en formato APA (7ª Edición), en letra Arial 9. Evitar las notas a pie de página, a menos que guarden relación directa con el tema desarrollado, y que no sean extensas.
    - Extensión y formato: El artículo tendrá una extensión mínima de ocho (8) y máxima de doce (12) páginas, sin contar la portada arriba mencionada, bibliografía y anexos en letra Arial 11, a espacio sencillo o simple. Será remitida en Word 97-2003 o superior.
    - Márgenes: Se deberá utilizar márgenes de 3.0 cm (izquierda y derecho) y 2.5 cm (superior e inferior), con páginas numeradas.
  - c. Los artículos que se presenten sin observar las pautas formales detalladas, no serán evaluados por el Jurado Calificador.
  - d. Los artículos se remiten al correo [revistalaborem@sptss.org.pe](mailto:revistalaborem@sptss.org.pe) máximo hasta el **30 de setiembre de 2025**. La SPDTSS acusará recibo mediante un correo de respuesta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
5. El Jurado Calificador evaluará los siguientes aspectos:
  - La originalidad del tema, por su enfoque y/o aporte al Derecho Procesal del Trabajo.

- El artículo cuenta con una base conceptual de fondo, que soporta la argumentación; tiene coherencia interna y es comprensible.
- La rigurosidad de la reflexión y del uso de las fuentes.
- La calidad de la redacción de la monografía jurídica.
- La bibliografía utilizada es pertinente y actualizada.

La evaluación de los artículos por el Jurado Calificador es anónima. Para tal fin, la Comisión Organizadora remitirá los artículos borrando los datos que puedan identificar al/a la autor/a.

6. El Jurado Calificador elegirá los cinco (5) mejores artículos (primer, segundo y tercer puesto, y dos menciones honorosas) y los pondrá en conocimiento de la Comisión Organizadora a más tardar el **20 de octubre de 2025**, a fin de poder contactar a l@s autores/as, para realizar su registro e inscripción gratuita en el V Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral, y coordinar su inclusión en **una sección del Libro del Congreso**, a editarse en formato virtual por la SPDTSS.

7. Los premios para los tres primeros puestos son:

- Primer puesto : S/ 2,500.00
- Segundo puesto : S/ 1,000.00
- Tercer puesto : S/ 500.00

En el supuesto que algun@ de los ganador@s de los tres primeros puestos viva fuera de Lima, la SPDTSS asumirá los gastos de traslado terrestre y estadía.

Durante el desarrollo del Congreso, en día y hora programado por la Comisión Organizadora, se realizará la ceremonia de premiación de los ganadores de los tres primeros puestos, y la mención de las dos menciones honorosas.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, si considera que los artículos presentados no reúnen la calidad y demás requisitos exigidos.

8. El Jurado Calificador es integrado por cinco (5) miembros de la SPDTSS, elegidos por la Comisión Organizadora del Congreso. La identidad de sus miembros se dará a conocer en la ocasión en que se haga pública su decisión.
9. Ni la Comisión Organizadora ni el Jurado Calificador tendrán comunicación con l@s autores/as de los artículos. El Jurado no brindará información sobre la valoración de los artículos materia de evaluación.
10. Es competencia exclusiva del Jurado Calificador interpretar las disposiciones contenidas en estas bases y resolver cualquier controversia y/o reclamo que sea presentado al correo [revistalaborem@spdtss.org.pe](mailto:revistalaborem@spdtss.org.pe). Sus decisiones tienen carácter definitivo e inapelable.
11. La sola presentación de los artículos, implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, así como la aceptación consciente, voluntaria y sin reservas de las mismas, y el sometimiento pleno a las decisiones del Jurado Calificador.

## COMISIÓN ORGANIZADORA